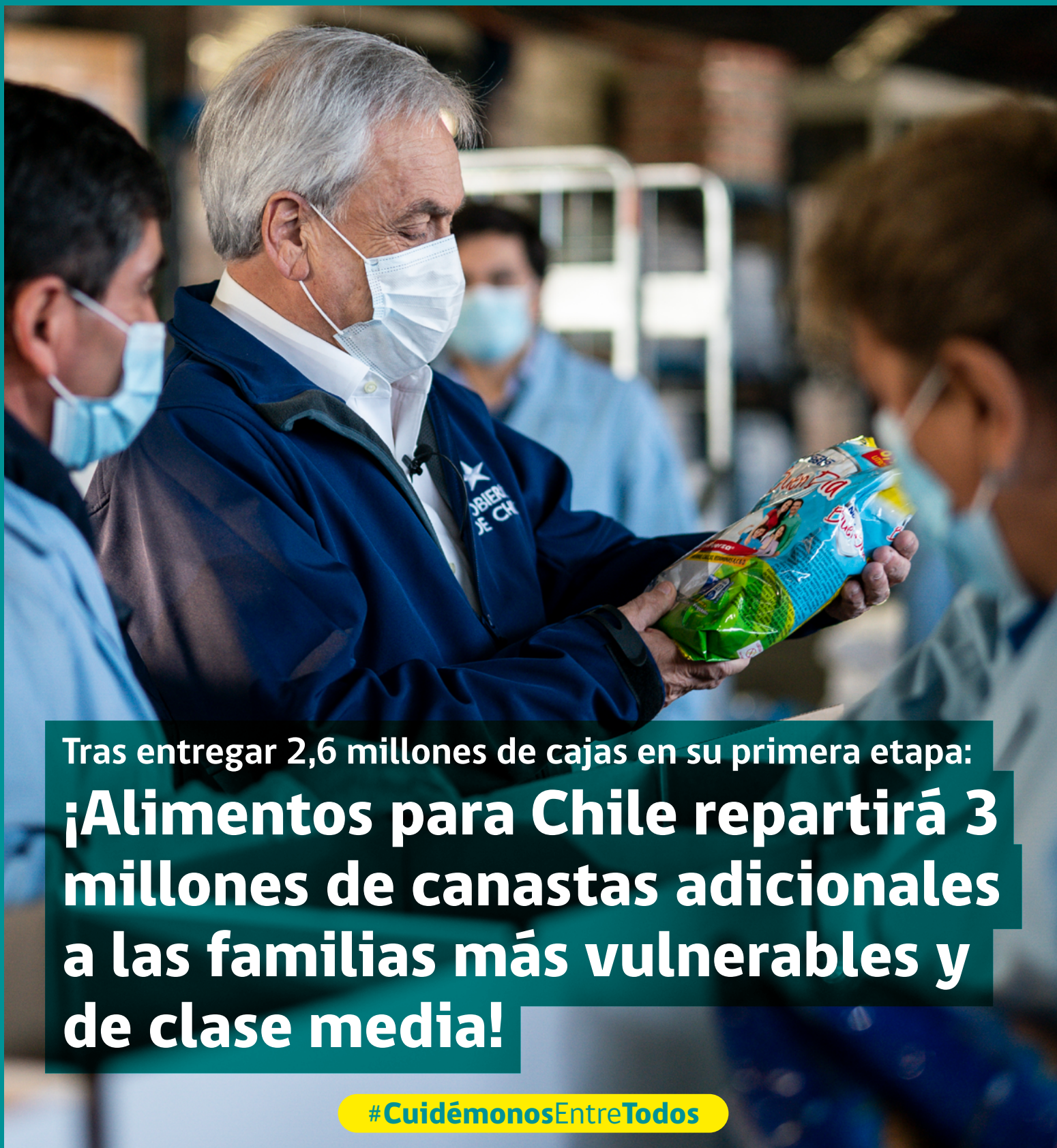




Tras entregar 2,6 millones de cajas en su primera etapa:
¡Alimentos para Chile repartirá 3 millones de canastas adicionales a las familias más vulnerables y de clase media!

#CuidémonosEntreTodos

La voz de la gente

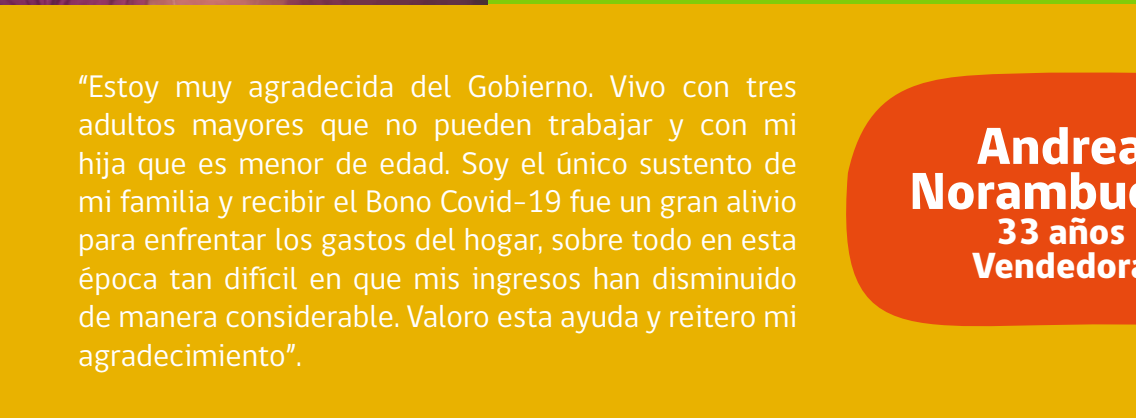
>> El Gobierno de Chile entregó el Bono Covid-19 a 2,8 millones de personas, que recibieron 50 mil pesos por carga familiar, para ayudarlos a enfrentar las dificultades económicas en medio de la pandemia por Coronavirus. A continuación el testimonio de tres personas que fueron favorecidas con este importante apoyo económico.

¡Para conocer todas las medidas del Plan Económico de Emergencia, [haz clic aquí!](#)



Ana Luisa Lazo
56 años
Feriante

"Mi marido tiene un carro de comida que por razones obvias no ha podido utilizar para trabajar. Yo solamente he podido atender mi puesto en la feria un día a la semana y eso ha provocado que sea muy difícil llegar a fin de mes. Recibir el Bono Covid-19 fue de mucha ayuda pues además, junto a mi marido debemos mantener a cuatro nietos pequeños. Con ese dinero compré comida y pilas para los audífonos de mi nieto mayor, que es sordo desde que nació".



Andrea Norambuena
33 años
Vendedora

"Estoy muy agradecida del Gobierno. Vivo con tres adultos mayores que no pueden trabajar y con mi hija que es menor de edad. Soy el único sustento de mi familia y recibir el Bono Covid-19 fue un gran alivio para enfrentar los gastos del hogar, sobre todo en esta época tan difícil en que mis ingresos han disminuido de manera considerable. Valoro esta ayuda y reitero mi agradecimiento".



Mariel Valenzuela
33 años
Vendedora

"Tengo tres hijos y estoy cesante. Por lo tanto, haber recibido el Bono Covid-19 significó un gran alivio para mí y para toda mi familia, porque gracias a ese dinero extra pudimos solventar gastos básicos de la casa. También he sido beneficiada en más oportunidades con estas ayudas del Gobierno, lo que ha sido un importante alivio para mí y, por supuesto, para mis hijos y lo agradezco muchísimo".



Karla Rubilar [@karlaenaccion](#)
Ministra Secretaria General de Gobierno

Emardo Hantelmann [@ehantelmann](#)
Subsecretario General de Gobierno

Jorge Fuentes [@jfuentesf](#)
Director División de Organizaciones Sociales

InformaDOS

2^{da} edición 2020

En podcast y PDF: www.dos.gob.cl

[f](#) divisionorganizacionesociales [@dos_segegob](#)

Plan Solidario de Contingencia:

¡Un gran alivio para el bolsillo de todos los chilenos y chilenas!

Plan Solidario de Conectividad

"Nuestro Ministerio, junto a las empresas que prestan servicios móviles y fijos en el país agrupadas en ATELMO (Claro, Entel, GTD, Movistar y VTR), **activó un Plan Solidario de Conectividad**. Desde el 1 de abril de 2020, esta medida ha permitido a los usuarios y usuarias que pertenecen al 60% de los hogares de menores ingresos, según el Registro Social de Hogares (RSH), mantener el acceso a servicios de telefonía e Internet en caso de que, por razones de fuerza mayor, no puedan pagar su boleta mensual".

Para activar tu plan debes comunicarte con tu compañía telefónica. Dura 60 días y es gratuito.



Gloria Hutt

Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.



Postergación del pago de cuentas de luz y gas de red



Juan Carlos Jobet
Ministro de Energía.



"Desde el inicio de esta emergencia nuestra preocupación ha sido garantizar **que nadie se quede sin servicios básicos**. Es un beneficio para todos los ciudadanos que se encuentren en una situación difícil, ya sea personas que pertenezcan al 40% más vulnerable, adultos mayores, o personas que debido a la contingencia, perdieron sus empleos. Hago un llamado a que las personas que puedan pagar, lo hagan, pues ello es necesario para que las cadenas de pago del sistema eléctrico sigan funcionando y así las empresas puedan pagar a su vez los salarios de sus empleados y también continuar entregando un suministro continuo y seguro".

Para más información [haz clic aquí](#) e ingresa a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles o llama al 600 6000 732.

En todas las regiones:

¡Chile enfrenta el Coronavirus con solidaridad!

Porque las muestras de ayuda están presentes a lo largo y ancho de nuestro país, te invitamos a conocer diversas acciones, encabezadas por organizaciones sociales, que han permitido enfrentar la pandemia unidos y más solidarios que nunca.

¡Haz clic en cada región y lee los testimonios!



¡Respeta la #Cuarentena y evitar salir a la calle, salvo que sea estrictamente necesario!

>> En este listado de preguntas y respuestas, la Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, detalló la información oficial del Gobierno de Chile que debes saber con respecto a los permisos durante la #Cuarentena, implementada en nuestro país para cuidarnos y prevenir los contagios.



Paula Daza, Subsecretaria de Salud Pública.

¿Cuántos permisos semanales se pueden solicitar?

Cada ciudadano puede solicitar un máximo de dos permisos individuales a la semana, con excepción de quienes deban acompañar a personas con trastorno del espectro autista u otro tipo de discapacidad mental. Para obtener los salvoconductos se debe ingresar a: **Comisaría virtual**

¿Se puede ir al supermercado, la feria, el almacén de barrio y la farmacia?

Sí. Se ha establecido un permiso temporal sin la necesidad de portar una clave única en la comisaría virtual. Con la cédula de identidad, el código y portándolo se puede ir por tres horas a los lugares mencionados.

¿Se pueden abrir los pequeños almacenes?

Sí, pero solamente pueden ser atendidos por sus propios dueños. Esto es para evitar exponer a más personas al contagio.

¿Qué pasa si una persona excede el tiempo del permiso temporal?

Se aplicará una multa que está establecida en el código penal según el criterio del juez dependiendo de la situación.

Para más detalles en relación a la #Cuarentena, la Subsecretaria de Salud Pública te invita a leer la sección preguntas frecuentes con información oficial del Gobierno de Chile.

Haz clic aquí

¿Se puede ir al médico o a alguna consulta de un profesional de la salud?

Sí. Se puede ir a consultas médicas. En este caso el permiso temporal tiene una duración de 12 horas. Si se requiere ir con un acompañante, se debe solicitar en comisaría virtual.

¿Qué pasa con los adultos mayores que dependen de otras personas para abastecerse de insumos básicos?

Se ha incorporado un permiso temporal para aquellas personas que necesitan llevar alimentos, medicamentos o artículos de primera necesidad a adultos mayores. Este permiso tiene una duración de dos horas.

Gobierno de Chile apoya a los chilenos y chilenas más vulnerables y de clase media: ¡Ingreso Familiar de Emergencia beneficiará a 2,1 millones de hogares!

La Ministra Vocera de Gobierno, **Karla Rubilar**, se refirió a este importante apoyo económico que recibirán 2,1 millones de hogares de nuestro país. *"Como Gobierno estamos dedicados a crear soluciones concretas que ayuden al bienestar de la ciudadanía. Sabemos que la crisis provocada por la pandemia tiene a muchas familias en una situación compleja. Muchos han perdido sus ingresos y como Gobierno los vamos a apoyar".*

Se amplía el beneficio del 60% al **80%** de las **familias más vulnerables**.

Aumenta de 1,6 a **2,1 millones de familias** beneficiadas.



Hogar de tres personas, sin ingresos formales. Recibirá un beneficio de **\$300.000**, correspondientes a **\$100.000** por cada integrante.



Hogar de cuatro personas, donde una de ellas tenga su contrato suspendido y reciba **\$250.000** del Seguro de Cesantía, recibirá un beneficio de **\$150.000** logrando un ingreso total de **\$400.000**, equivalentes a **\$100.000** por integrante.



Hogar de dos personas, donde una de ellas cobre una pensión de **\$80.000** y otra tenga ingresos por honorarios de **\$50.000**, recibirá un beneficio de **\$70.000**, logrando un ingreso total de **\$200.000** equivalentes a **\$100.000** por integrante.

El Ingreso Familiar de Emergencia es un complemento para personas que reciben ingresos formales e informales. El monto del beneficio dependerá del número de integrantes del núcleo familiar asociado al Registro Social de Hogares.

2,1 millones de hogares → **5,6 millones de personas**



Este aporte irá directo al bolsillo de los hogares y no sufrirá ningún descuento.

APORTE DIRECTO ✓

Más información del beneficio aquí

www.ingresodeemergencia.cl



Karla Rubilar, Ministra Vocera de Gobierno.

“Los chilenos y chilenas deben saber que no están solos y una prueba de ello es este Ingreso Familiar de Emergencia, que sabemos que no soluciona todos los problemas, pero es una gran ayuda que esperamos los alivie en este momento tan complejo, que estoy segura superaremos con unidad”.

Tras entregar 2,6 millones de cajas en su primera etapa:

¡Alimentos para Chile repartirá 3 millones de canastas adicionales a las familias más vulnerables y de clase media!



>> El Gobierno anunció este domingo 12 de julio, **la segunda entrega de 3 millones de canastas de Alimentos para Chile. La primera etapa del plan concluyó el 4 de julio con 2,6 millones de cajas entregadas en todo el país, con lo que se superó la meta fijada por el Gobierno.**



El Gobierno de Chile dio inicio a un segundo programa de entrega de alimentos y productos de higiene para tres millones de familias vulnerables y de clase media de todo Chile. La Región Metropolitana recibirá 1,5 millones de canastas, mientras que 1,5 millones de cajas serán destinadas a otras regiones del país, para que las familias puedan cumplir adecuadamente las cuarentenas y se queden en sus hogares.

El Programa Alimentos para Chile que se inició el 22 de mayo, **entregó 2,6 millones de canastas de alimentos y productos de higiene en todo el país, superando su meta inicial de 2,5 millones de cajas**, gracias al esfuerzo de logística y coordinación del Gobierno con los consejos regionales, intendencias y municipios.

¿Cómo será la segunda etapa de esta entrega?

En esta oportunidad, el Programa Alimentos para Chile dispondrá de unidades operativas que permitirán entregar

de forma preferente las cajas a las familias de las personas diagnosticadas con Covid-19. Para estos efectos, el médico, al momento de requerir los antecedentes de la persona contagiada, le consultará si requiere recibir apoyo en alimentos mientras realiza su período de aislamiento o cuarentena, gatillando así este sistema especial de despacho. Con la finalidad de resguardar al máximo la población, las canastas se entregan directamente en los hogares, sin la necesidad de que los beneficiarios salgan de sus residencias. **La campaña forma parte de la Red de Protección Social que ha puesto en marcha el Gobierno para apoyar a las familias vulnerables y de clase media y que ya cubre a más de 12 millones de personas en todo el país.**

“Chile siempre ha sido y tiene que seguir siendo una gran familia, y ninguna familia deja solos, desamparados o abandonados a ninguno de sus hijos”, aseguró el Presidente, **Sebastián Piñera**.



¿Por qué se decidió entregar cajas de alimentos?

El Gobierno del Presidente **Sebastián Piñera** está convencido de que esta es la mejor opción bajo el actual contexto nacional y son cuatro las razones que motivaron la medida:

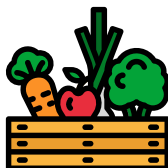
1 La primera es la necesidad de llegar con lo esencial a las familias más vulnerables y de clase media.



2 La segunda es cuidar la salud de la ciudadanía y evitar que las personas salgan de sus hogares para conseguir alimentos.



3 La tercera es que gracias a que el Estado hizo compras a gran escala, adquirió productos a mejor precio del que hubieran conseguido las familias comprando directamente.



4 Y finalmente, la cuarta razón es que la compra de muchos alimentos para las cajas se realiza en regiones para reactivar la economía local.



¿Qué contienen las cajas?



Alimentos de aporte proteico y de carbohidratos, con un estándar garantizado de productos nutricionalmente equivalentes. Las canastas incluyen alimentos no perecibles como: arroz, legumbres, puré de papas, aceite, atún, harina, pastas, además de productos de aseo como jabón y detergente; y en esta segunda entrega se añadirán implementos de higiene personal.

¿Cómo se realiza la entrega?

Las canastas son entregadas directamente en los hogares, sin la necesidad de que los beneficiarios salgan de sus residencias. Esta canasta está pensada como un complemento para la alimentación y cuidados de una familia de cuatro personas durante 15 días. El detalle de los productos podría variar, pero siempre serán equivalentes.



Estas cajas no son solo alimentos para aquellos que están viviendo momentos muy difíciles. Son esperanza y solidaridad, que permiten a miles de chilenos y chilenas tener la posibilidad de alimentar a sus familias y a sus hijos. Que esta ayuda y colaboración nos haga unirnos como país más que nunca. Chile entero nos está exigiendo un acto de amor, cooperación y unidad más grande que nuestras diferencias.

Cecilia Morel, Primera Dama.



Luis Peñaloza, vecino beneficiario de Pedro Aguirre Cerda.



Patricio Castillo, vecino beneficiario de Recoleta.

Reinversión necesaria:

¡En tiempos de pandemia la División de Organizaciones Sociales continúa trabajando por Chile junto a los líderes comunitarios!



La misión principal de la DOS es ser el puente entre el Gobierno y los dirigentes sociales a lo largo de todo Chile. En tiempos de pandemia el organismo se ha tenido que adaptar a los cambios y adecuar sus maneras de operar, que con anterioridad a la crisis se realizaban mayoritariamente en terreno.

El Director de la División de Organizaciones Sociales, **Jorge Fuentes**, destacó tres canales que han sido claves para mantenerse en permanente contacto con los dirigentes. "En primer lugar los diálogos ciudadanos, que pasaron de ser presenciales a realizarse online. Nos hemos adecuado a este nuevo contexto de pandemia, por lo

tanto, estos encuentros siguen a través de plataformas como Zoom o Google Meet y con la misma frecuencia que cuando se hacían de manera presencial", explicó Fuentes.

Aprendizaje necesario

En segundo lugar están las Escuelas de Formación Social (EFS), que representan importantes espacios para reforzar el rol del dirigente comunitario. El director señaló que la adaptación de las EFS a las nuevas plataformas digitales ha ayudado a que los dirigentes puedan seguir capacitándose. "Hoy en día les toca aprender desde sus casas, a través de este nuevo contexto, pero se cumple el objetivo que es apoyarlos y formarlos

para que continúen trabajando para y por sus comunidades como nos ha pedido el Presidente **Sebastián Piñera**", comentó la autoridad.

Nuevos espacios de acción

Las alianzas realizadas por la DOS con universidades, centros de educación superior y otros servicios del Estado como municipalidades representan el tercer canal que la división ha encontrado para continuar su labor. "El objetivo es colaborar y ayudar en las funciones de los dirigentes sociales pues la idea es fortalecer su trabajo, entregándoles más herramientas para desarrollar un rol tan importante como el que realizan diariamente", agregó Fuentes.

¡Todo lo que necesitas saber sobre las residencias sanitarias!

>> Estos espacios son gratuitos. En ellos se ofrece alimento y monitoreo de salud mientras dura el período de cuarentena, que corresponde a 14 días desde el inicio de los síntomas.



"Para quienes no se puedan aislar o hacer cuarentena en sus domicilios contamos con residencias sanitarias. Sabemos que lo más importante es el aislamiento para evitar la diseminación del virus, pero es importante que las personas colaboren y, si pueden, se queden en sus casas para evitar que el Covid-19 siga avanzando".

Enrique París, Ministro de Salud.

¿Cuáles son los requisitos para ingresar?

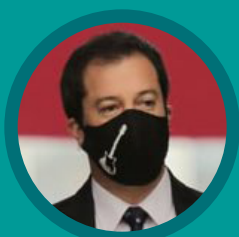
- Ser mayor de 18 años.
- Haber tenido contacto estrecho con persona contagiada por Coronavirus.
- Tener diagnóstico confirmado de Coronavirus (Covid-19).
- No requerir hospitalización.
- Presentar sintomatología respiratoria compensada, al igual que las patologías crónicas.
- No tener dependencia funcional y/o cognitiva.
- No contar con condiciones para realizar cuarentena, o aislamiento temporal, en sus hogares y que no puedan recibir cuidados en sus domicilios.
- Vivir en condiciones de hacinamiento, estar enfermo y ser un factor de riesgo para familiares como adultos mayores, personas inmunodeprimidas o con problemas respiratorios, entre otros.

 Residencia SANITARIA Infórmate aquí Ingresa a MINSAL.CL o llama al 800 726 666	1  Si algún miembro de tu familia debe cumplir cuarentena	2  Y en tu casa no se cumplen las condiciones para un aislamiento efectivo	3  Una residencia sanitaria es la mejor alternativa y es gratuita
4  Porque son lugares protegidos y cómodos	5  Con alimentación y personal de salud preparados para atenderte	6  Así protegemos no solo a nuestros cercanos	7  Sino también ayudamos a detener la propagación del coronavirus

Para más información haz clic aquí

o llama al **800 726 666**

¡Nuevo canal de comunicación directo entre las pymes y los consumidores!



Lucas Palacios,
Ministro de Economía,
Fomento y Turismo.

"Este portal representa una oportunidad para dar a conocer tu emprendimiento. Es un esfuerzo entre Corfo y Sercotec para ir en ayuda urgente de todas las pequeñas y medianas empresas que lo están pasando mal y que ahora pueden publicitar sus productos y servicios".

SERCOTEC

TODOS X LAS PYMES

CORFO

Promueve tu PYME subiendo tu video aquí

Trabajadores protegidos:

¡Conoce los beneficios de la Ley de Protección del Empleo!

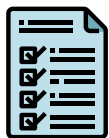
La Ministra del Trabajo y Previsión Social, **María José Zaldívar**, detalló que: “La Ley de Protección del Empleo ya entró en vigencia. Se enmarca en el Plan de Emergencia presentado por el Gobierno para enfrentar la crisis por el Covid-19 y contempla una inyección de más de 12 mil millones de dólares para atenuar los impactos de la pandemia”.

¿En qué consiste?



Permite que los trabajadores –sin poner término a su contrato– tengan acceso a los beneficios de este Seguro de Cesantía cuando los actos de la autoridad, como cuarentenas o cierre de empresas, impidan al trabajador prestar sus servicios.

¿Qué alternativas ofrece?



- Suspensión del contrato de trabajo por acto de autoridad.
- Pacto de acuerdo de suspensión del contrato de trabajo.
- Pacto de reducción temporal de la jornada de trabajo.

¿A quiénes beneficia?



A los trabajadores que cotizan para el Seguro de Cesantía y las trabajadoras y trabajadores de casa particular, que se vean afectados por esta situación.



María José Zaldívar, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

¿Qué obligación tiene el empleador?



Deberá continuar pagando las cotizaciones previsionales y de salud de sus trabajadores.

Más información:

[Haz clic aquí](#)

Buenas noticias para los adultos mayores:

¡Comenzó a regir la rebaja del pasaje en el transporte público!

>> Todos los mayores de 65 años de edad tendrán derecho a una rebaja de 50% en las tarifas del transporte público, lo que favorecerá directamente a más de 2,3 millones de personas que solo pagarán la mitad del pasaje.



¿Cómo se accede a este beneficio?

En regiones, los adultos mayores solo necesitarán presentar su carnet de identidad al abordar los buses, para así acreditar haber nacido en 1955 o antes. De esa forma, el conductor aplicará el descuento correspondiente.

En Santiago, los adultos mayores deberán contar con la tarjeta Bip! Adulto Mayor, de uso personal e intransferible, la que será entregada en las oficinas de Chile Atiende, las de atención al cliente de Metro y en cajas de compensación, una vez que las restricciones sanitarias impuestas por el Covid-19 se levanten y



permitan el desplazamiento seguro. Hay un servicio no presencial para solicitar la tarjeta Bip! Adulto Mayor en tarjetabip.cl.

[Para más información haz clic aquí](#)